



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28621-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): CHILEMEDIOS LIMITADA		Providencia, 02-06-2017	
Dirección: AV. SUCRE N° 2680 NUÑO, SANTIAGO		R.U.T.: 76.098.853-7 At.Sr.:	
Cargo Contable : Corporación Central(10001)		Código Presupuestario: 22-06-007 (10 Cargo Prog: N/A)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación: 02-06-2017 -- Fecha de despacho: coordinar	
Dirección de despacho: Eliodoro Yañez 1947, Providencia			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	RENOVIACION ANUAL 400 LICENCIAS GOOGLE APPS FOR BUSINESS DOMINIO CDSPROVI INCLUYE 8 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRACION CENTRAL VALOR DOLAR OBSERVADO AL DIA 02 DE JUNIO 2017 \$672,37 <i>ACTO N° 23/2017</i>	13447400.00	13.447.400
V°B° Dirección Son: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS.- RQ. 10909-CO SERVICIO DE ASESORIA INFORMATICA FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			Neto: 13.447.400 Valor-Total ===== TOTAL: 13.447.400



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
 ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme